

SESION

DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de Hacienda con que remite y recomienda una instancia documentada de Antonia Castells, viuda de Jerónimo Roldan, soldado del resguardo militar del distrito de Tarragona, en solicitud de que se le conceda el haber que disfrutaba su marido por haber muerto éste de resultas de una caída que dió en la accion que con otros varios compañeros tuvo con los facciosos el 15 de Mayo último.

Se dió cuenta de un recurso con que D. Rodrigo de la Piuta Martinez, en virtud de encargo especial del interesado, solicita la devolucion de varios documentos que en el año 1820 acompañó con una instancia Don Manuel Florez, jefe de la casa de comercio establecida en Santiago de Galicia bajo la firma de José Andrés García y compañía, y en su vista se acordó que se le devuelva, si son de dar, bajo recibo.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados